



Concurso #MiPlanEnGYE Términos y condiciones

El acceso o uso de este concurso implica la aceptación, el entendimiento y el acuerdo de los siguientes "TÉRMINOS Y CONDICIONES". EL UNIVERSO se reserva el derecho de realizar cambios a los "TÉRMINOS Y CONDICIONES", a su sola discreción.

1. ÁMBITO DEL CONCURSO

- 1.1 El concurso es un espacio en el que los lectores de La Revista podrán compartir fotos de lugares y sus actividades preferidas para divertirse en Guayaquil.
- 1.2 Los organizadores se reservan el derecho de seleccionar el material que se exhibirá en La Revista, impresa o digital. Habrá un límite de una foto expuesta por participante.
- 1.3 La foto será compartida por los usuarios directamente en Twitter con el hashtag #MiPlanEnGYE, pero los organizadores se reservan el derecho de invalidar su fotografía para el concurso, si incumple con alguna de las condiciones.
- 1.4 Las fotos que, a juicio de los organizadores, atenten contra la integridad de la persona que aparece en la imagen; que atenten contra la moral o buenas costumbres; o en las que aparezcan menores de edad, serán automáticamente descalificadas del concurso.
- 1.5 También serán excluidas todas aquellas fotos que puedan interpretarse como publicidad o propaganda de cualquier naturaleza.
- 1.6 Esta promoción no es de ninguna manera patrocinada, avalada o administrada por Twitter. La Revista del Diario EL UNIVERSO es el organizador exclusivo y responsable de la ejecución del concurso #MiPlanEnGYE. Se exonera a Twitter de toda responsabilidad.

2. REQUERIMIENTOS GENERALES DEL CONCURSO

- 2.1. Podrán concursar personas naturales mayores de 18 años, ecuatorianas o extranjeras residentes en Ecuador.
- 2.2. Cada concursante podrá participar con una foto. Si es una imagen grupal, el ganador será el dueño de la cuenta desde donde se comparte la fotografía.
- 2.3. Los participantes cederán, después del concurso, a La Revista de Diario EL UNIVERSO, el derecho pleno de utilizar las fotografías y los respaldos para los fines que consideren pertinentes, sin que ello genere derecho a compensación de ninguna clase. Los ganadores aceptan y se comprometen a participar de acciones promocionales que C.A. EL UNIVERSO realice para difundir los resultados del concurso, incluyendo pero sin limitarse a: sesión de fotos, reportajes, testimoniales. La participación en estas acciones

no provocará compensación económica alguna.

2.4. Las fotos tienen que ser tomadas solamente en la zona metropolitana de Guayaquil.

2.5. No podrán participar en el concurso, el personal de C.A. EL UNIVERSO. Así como tampoco personas que presenten servicios directa o indirectamente a la empresa.

2.6. Sólo podrán participar los usuarios registrados como seguidores de La Revista en su cuenta de Twitter.

2.7 La fecha límite para compartir la foto es el lunes 27 de julio del 2015, a las 24h00.

2.8. Al compartir su foto, el usuario acepta automáticamente las bases del concurso y políticas de privacidad.

3. MECÁNICA DEL CONCURSO

3.1. El concurso dará inicio el domingo 12 de julio del 2015.

3.2. Para participar, los usuarios deben compartir en Twitter una foto actualizada que muestre cuál es su plan ideal para pasarla bien en Guayaquil, indicando dónde y por qué escogieron esa actividad.

3.3. La imagen debe ser compartida en Twitter con el hashtag #MiPlanEnGYE.

3.4. Calificarán para el concurso todas las imágenes que se compartan hasta el lunes 27 de julio del 2015, a las 24h00.

3.4. Las fotos serán verificadas y calificadas por los organizadores del concurso.

3.5 Las 10 mejores fotos, que a juicio de los organizadores sean las más divertidas y tengan una buena calidad serán publicadas en la sección Mi Facha, del domingo 2 de agosto.

3.6. Todas las fotos recibidas, que cumplan todas las condiciones del concurso, participarán automáticamente para el sorteo de los premios.

3.7. El sorteo se realizará el martes 28 de julio en las oficinas de Diario EL UNIVERSO, con el procedimiento que EL UNIVERSO determine procedente para tal fin.

3.8. Los ganadores serán contactados de forma privada para la verificación de sus datos personales y realizar la entrega de los premios.

4. PREMIACIÓN

4.1. Los premios pueden ser entradas al teatro, al cine, a eventos o cenas en restaurantes, según dispongan los organizadores. La determinación de qué premio se entrega a cada ganador corresponde a Diario EL UNIVERSO.

4.2. El resultado del sorteo es inapelable.

4.3 Ningún premio puede ser canjeado ni entregado en dinero.

5. PROTECCIÓN DE DATOS

5.1 El presente concurso está protegido por una amplia variedad de medidas de seguridad, tales como procedimientos de control de cambios y controles de acceso físico. Dichos controles incluyen políticas de confidencialidad y respaldo periódico de bases de datos. También se emplearán otros mecanismos para asegurar que los datos que los usuarios proporcionan no sean extraviados, mal utilizados o modificados inapropiadamente. Sin perjuicio de lo cual, ni EL UNIVERSO ni sus funcionarios asumen responsabilidad alguna por violaciones o delitos informáticos cometidos por terceros que pudieren afectar la imagen de los participantes que aparecen en las fotografías enviadas.

6. DISPONIBILIDAD, UTILIDAD Y FALIBILIDAD

6.1. C.A. EL UNIVERSO no garantiza la disponibilidad y continuidad del funcionamiento

del concurso y de los servicios que en este se ofrecen.

6.2. Twitter es la plataforma escogida para el envío y recepción de fotografías.

6.3. Cuando sea razonablemente posible, C.A. EL UNIVERSO advertirá, previamente, las interrupciones en el funcionamiento del concurso.

7. MAYOR INFORMACIÓN

7.1. El organizador se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio en las bases del concurso, así como suspenderlas, modificarlas o ampliarlas en el momento que lo considere oportuno.

7.2. Si tiene alguna consulta acerca de la declaración de seguridad y privacidad en cuestión, las prácticas usadas en el concurso, o sus relaciones con nuestra empresa, puede ponerse en contacto enviando un correo electrónico a: larevista@eluniverso.com.